

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 158

9 de marzo de 2017

Presentado por el señor *Nadal Power*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los ciberataques a los sistemas electrónicos del Departamento de Hacienda y del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a los fines de estudiar el efecto de este incidente en el cumplimiento de las funciones de estas agencias; si alguna información, ya sea del Gobierno o de sus contribuyentes, quedó comprometida; y las medidas preventivas a establecerse para evitar que esto continúe sucediendo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes, 6 de marzo de 2017 se detectó en el Departamento de Hacienda un comportamiento errático en sus sistemas electrónicos, supuestamente causado por un virus que afectó la radicación de planillas electrónicas, la Lotería Tradicional y la Colecturía Virtual. A raíz de la intromisión se alega que un virus en el sistema hizo colapsar la plataforma. Se informó en la prensa que dicho virus se encontró en el área de almacenaje de información del Departamento de Hacienda y se caracteriza por acceder a plataformas que reflejan una debilidad en la seguridad del Sistema.

Por otro lado, el Departamento de Hacienda no ha sido la única agencia afectada con esta modalidad. El jueves, 9 de marzo de 2017, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), sufrió un ciberataque, dejando los servicios en línea sin funcionamiento.

Al igual que en estos casos, en otras jurisdicciones como en California, un “ransomware” (virus) colapsó las plataformas electrónicas de un hospital y complicó su funcionamiento por más de una semana debido a que si no se brindaba algún tipo de compensación al “Hacker”, la

información encriptada no se podía recuperar. Asimismo, existen otras entidades que fueron víctimas de estos ataques, por lo que es importante tomar en consideración las medidas preventivas que han sido adoptadas para revertir las consecuencias del virus y evitar que dichos sucesos vuelvan a ocurrir.

Ante la necesidad de evitar que sucesos como estos vuelvan a ocurrir y asegurar la protección de información relacionada a contribuyentes y al Gobierno de Puerto Rico, es necesario investigar, analizar y buscar los efectos producidos por este ataque y diseñar mecanismos para proteger tan valiosa información. El Gobierno de Puerto Rico necesita contar con medidas preventivas para que sucesos de esta índole no vuelvan a ocurrir con el propósito de asegurar el cumplimiento de sus funciones y proteger a los ciudadanos.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda a realizar una investigación sobre
2 los ciberataques a los sistemas electrónicos del Departamento de Hacienda y del Centro de
3 Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a los fines de estudiar el efecto de este
4 incidente en el cumplimiento de las funciones de estas agencias; si alguna información, ya sea
5 del Gobierno o de sus contribuyentes, quedó comprometida; y las medidas preventivas a
6 establecerse para evitar que esto continúe sucediendo.

7 Sección 2.- La Comisión de Hacienda deberá rendir un informe con sus hallazgos,
8 recomendaciones y conclusiones dentro de noventa (90) días siguientes a la aprobación de
9 esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.